



**TERMINOS DE REFERENCIA**

**INVITACION PÚBLICA 07 DE 2014**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OCHO (8) AULAS DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, TRES (3) CENTROS TIC DE APOYO PEDAGÓGICO A LA PRIMERA INFANCIA, INCLUIDO EL PROCESO DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y TUTORES EN EL DESARROLLO DE CONTENIDO Y MATERIAL DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0451-2013, QUE PONE EN MARCHA LA INICIATIVA “VIVE DIGITAL REGIONAL”, PROYECTO: “FLORENCIA VIVE DIGITAL”.**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al siguiente proceso de contratación.

**BOGOTÁ D.C. MARZO 2014**

### RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicas para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación y en el manual de Procesos y procedimientos de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la Universidad [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) en el Link de Contratación.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
  - Aparezcan los datos del tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
  - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
  - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
  - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
  - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGUN CASO LA UNAD RECIBIRA PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipulados.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente a la Secretaria General de la UNAD Grupo Jurídico y de Contratación, Calle 14 Sur No 14-23 piso 5º, dentro del horario comprendido entre las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M., Bogotá D.C.

## ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN

### Vive Digital Regional:

Vive Digital Regional, es una iniciativa del Ministerio TIC y que en el marco de la Alianza MinTIC - Colciencias apoya a los Gobiernos Locales, para que puedan adelantar iniciativas TIC innovadoras, que sirvan como medio para dar soluciones a los problemas sociales y económicos prioritarios de cada ente territorial.

A través de la alianza MinTIC – Colciencias para el desarrollo de la iniciativa Vive Digital Regional se busca que, con el compromiso de las autoridades locales, se mejoren los niveles de acceso y el uso de las TIC en las regiones como medio para dar solución a las problemáticas regionales como desempleo, pobreza, poco acceso a servicios de salud o educación.

El Gobierno Nacional apoya las ideas de promoción de uso de las TIC de los gobiernos locales con asesorías, cofinanciación y acompañamiento.

Con la alianza MinTIC – Colciencias para el desarrollo de iniciativa Vive Digital Regional, queremos llegar a los 32 departamentos del país, con programas de uso y acceso de tecnologías y promover proyectos locales sostenibles que sirvan de buena práctica para el diseño de estrategias nacionales.

Así mismo con esta convocatoria se busca tanto desarrollar en forma intensiva a aquellas regiones en las cuales existe un rezago tecnológico frente al resto del país, como continuar fortaleciendo las regiones que se encuentran en mejores condiciones de acceso, uso y apropiación de las TIC; para ello se tendrá en cuenta el ranking de penetración de Internet.

La necesidad y conveniencia de la contratación se encuentra enmarcada en los objetivos del Plan Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, específicamente en la **Convocatoria No. 607 de 2012**, *“Convocatoria para conformar un banco de proyectos en el marco de la iniciativa **“Vive Digital Regional”** en la modalidad de cofinanciación, para la cual fue formulado, presentado y aprobado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en alianza con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias el proyecto denominado: **“Florencia Vive Digital”**, en donde los actores del proceso son:*

**Proponente:** ALCALDÍA DE FLORENCIA.

**Ejecutor:** UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

Finalmente la necesidad de la contratación se estipula en el convenio de cooperación No. **0451-2013**, celebrado entre FIDUBOGOTÁ S.A, LA ALCALDÍA DE FLORENCIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA UNAD, especialmente contemplada en la **CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL EJECUTOR** del Convenio Especial de Cooperación en la cual se establece que se deben *“Realizar la contratación de proveedores de bienes y servicios requeridos para el proyecto, aplicando los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación realizado para Vive Digital Regional, contenido en el Documento No. 6 de los Términos de Referencia de la Convocatoria”*).

La problemática que resuelve la contratación de proveedores de bienes y servicio, es la estipulada en el proyecto **“Florencia Vive Digital”**.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

**Problema o necesidad a resolver:** El Municipio de Florencia tiene un sistema educativo de baja calidad y eficiencia que no permite garantizar el acceso, permanencia y formación a toda la comunidad: La primera infancia, la niñez, adolescencia y adultos; que no responde a las necesidades de formación para el trabajo, el emprendimiento y la competitividad.

**Justificación:** Como se señaló con anterioridad el municipio tiene un sistema educativo de baja calidad y eficiencia que no permite garantizar el acceso, permanencia y formación a toda la comunidad: La primera infancia, la niñez, adolescencia y adultos; que no responde a las necesidades de formación para el trabajo, el emprendimiento y la competitividad. Se trata de dos problemas fundamentales para el desarrollo de un sistema educativo sólido: calidad y cobertura.

Para hacer frente a dichos problemas hemos diseñado el programa Florencia Vive Digital con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema educativo en lo referido a cobertura y calidad, a través de la incorporación de incentivos TIC generando un proceso de innovación social en el que se incluya a la comunidad educativa y que permita la generación de estrategias de enseñanza - aprendizaje basadas en el uso de la tecnología. Lo anterior, porque consideramos que la política nacional Vive Digital Regional contribuye a nuestro objetivo por garantizar más oportunidades de acceso, permanencia y sostenibilidad en los ciclos de formación del sistema educativo municipal, pues permite la modernización de nuestras instituciones educativas y la transformación de las prácticas pedagógicas tradicionales enfocando la formación hacia los estándares de educación técnica, tecnológica y educación para el trabajo. Lo anterior resulta de vital importancia para el municipio en la medida en que nuestro sistema educativo está basado en la formación por áreas tradicional sin que haya lugar a la formación de capital humano idóneo para el ejercicio de prácticas productivas que reporten beneficios a la competitividad de la región.

Asimismo, existe un grave problema de deserción y ausentismo en las aulas de clase que contribuye al bajo nivel de cobertura del municipio. Lo anterior, en razón de problemas de transporte y recursos familiares para garantizar la permanencia de los niños en las instituciones. Es un hecho que esta problemática genera obstáculos al acceso y goce del derecho a la educación, razón por la cual el municipio ha diseñado programas para hacer frente a estas condiciones económicas, una de las cuales es la búsqueda de incentivos para lograr la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos que en diversas ocasiones prefieren diferentes actividades frente al acceso a la educación. Lo mismo sucede con la población infantil, que en nuestro municipio requiere especial atención dada la situación en la que el trabajo infantil u otras actividades prevalecen como opción.

Frente a lo anterior, nuestro plan de desarrollo ha trazado un conjunto de subprogramas que pueden cumplirse mediante la ejecución del presente proyecto. Entre éstos, se encuentra la necesaria modernización de las Instituciones Educativas, donde se incluye la dotación de aulas de aprendizaje digital que en el presente proyecto se traducen en las aulas de fortalecimiento educativo, las aulas TIC de apoyo pedagógico a la primera infancia y la formación en uso y apropiación de las TIC a docentes y tutores formados en el desarrollo de contenido digital y material digital, así como la inclusión del conjunto de la población a través de formación para el trabajo mediante las TIC y mediante el uso de los denominados corredores digitales para la generación de procesos de apropiación TIC.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto Florencia Vive Digital hace parte de la solución a la problemática identificada en el Plan de Desarrollo Regional, “**PROSPERIDAD PARA LOS FLORENCIANOS**”, en la dimensión **SOCIO CULTURAL: “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA”**, debido a que está dirigido a apoyar el sistema educativo mediante el desarrollo de un programa de fortalecimiento institucional que atienda las necesidades de toda la comunidad y que este articulado con el sector productivo para facilitar el emprendimiento y la competitividad del municipio, así como a aumentar los índices de calidad y cobertura del sistema educativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

El propósito del proyecto Florencia Vive Digital es fortalecer el sistema educativo en lo referido a cobertura y calidad, a través de la incorporación de ambientes digitales TIC, preparación de docentes en el desarrollo de competencias en uso y apropiación de herramientas digitales, que permita la generación de estrategias de enseñanza y aprendizaje, para el fomento del emprendimiento y desarrollo de habilidades que respondan a las necesidades de los sectores productivos del municipio. Lo anterior, mediante la implementación de Aulas de fortalecimiento educativo, Centros TIC de primera infancia, formación y certificación de ciudadanos, estudiantes, docentes y tutores, así como la implementación de Corredores Digitales que permitan el acceso y la generación de procesos de apropiación TIC en 2 parques principales del municipio de Florencia aledaños a 2 instituciones Educativas.

De esta forma el proyecto busca garantizar cuatro elementos fundamentales:

- 1) Fortalecimiento educativo para el acceso, incorporación, uso y apropiación de las TIC como medio para el desarrollo de la innovación y el conocimiento.
- 2) Incentivar los procesos pedagógicos y comunicativos, permitiendo la protección de la niñez y prevención de la deserción escolar, por medio de Centros TIC de primera infancia para
- 3) Proceso de innovación social de inclusión de la comunidad educativa y los ciudadanos florecianos a través de formación en alfabetización, ciudadanía digital y nuevas prácticas pedagógicas.
- 4) Facilitar el acceso y generar procesos de apropiación de las TIC de todos los ciudadanos, estimulando la presencia de servicios de información, trámites y transacciones digitales del sector público y privado, a través de corredores digitales.

**Estudio de Mercado:** El proyecto no fue realizado teniendo en cuenta un estudio de mercado oficial, debido a que el proyecto se realizó teniendo en cuenta la convocatoria 607 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en alianza con Colciencias, por esta razón el estudio de mercado debe ser todo el antecedente, objetivo y descripción de la convocatoria que se resume en los ***Estudios Previos***.

Por otra parte el presupuesto del proyecto se realizó teniendo en cuenta precios de mercado generales que a la fecha de hoy ha tenido variaciones y fluctuaciones respecto a innovación tecnológica y niveles de precios con base en la fecha de aprobación del proyecto. (19 de Marzo de 2013).

**Factibilidad Económica:**

La disponibilidad presupuestal está enmarcada en el presupuesto oficial aprobado para el proyecto **Florencia Vive Digital**, el cual corresponde a la suma de: **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUERANTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.672.549.997)**.

**Factibilidad Organizacional:**

El seguimiento, control, cumplimiento y correcta ejecución de las actividades necesarias para el logro de los objetivos, metas e indicadores del proyecto se encuentra a cargo del Comité Regional.

## 1. INFORMACION GENERAL

### ANTECEDENTES

#### 1.1 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

#### 1.2. OBJETO

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OCHO (8) AULAS DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, TRES (3) CENTROS TIC DE APOYO PEDAGÓGICO A LA PRIMERA INFANCIA, INCLUIDO EL PROCESO DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y TUTORES EN EL DESARROLLO DE CONTENIDO Y MATERIAL DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0451-2013, QUE PONE EN MARCHA LA INICIATIVA “VIVE DIGITAL REGIONAL”, PROYECTO: “FLORENCIA VIVE DIGITAL”.**

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

#### 1.3. ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Secretaria General, Grupo Jurídico y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1540, 1502 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

#### 1.4. CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán ofrecer sus servicios empresas nacionales e internacionales que cumplan los requisitos dispuestos en la ley colombiana.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto del proceso y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

### **1.5. FINANCIACION**

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.

### **1.6. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **MIL CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS m/cte (\$1,190.957.481.00)**, Este valor incluye IVA y demás impuestos que se puedan generar, según la descripción que se hace en el Presupuesto de estos Términos de Referencia.

**1.6.1- Disponibilidad Presupuestal:** La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 009 del 02 de Enero de 2014.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto el Oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

### **1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR**

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD les corresponde al Gerente Administrativo y Financiero de la UNAD.

### **1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR**

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

### **1.9 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL**

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

**2. PROCESO DE LA INVITACION PÚBLICA.**

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	4 Marzo 2014		2:00 pm.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> /Contratación
Publicación de Términos de Referencia	4 Marzo 2014		2:00 pm.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> /Contratación
Observaciones a los Términos de Referencia	4 Marzo 2014	6 Marzo 2014	De 2:00 pm. A 5:00 pm	Grupo Jurídico y Contratación, Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	11 Marzo 2014		Hasta las 5:00 p.m.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> /Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	14 Marzo 2014		9:00 a.m.	Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	14 Marzo 2014	19 Marzo 2014	De 12:00 m a 5.00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	14 Marzo 2014	17 Marzo 2014	De 12:00 m a 5.00 pm	Comités evaluadores UNAD, informado a los oferentes
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	14 Marzo 2014	18 Marzo 2014	De 12:00 m a 5.00 pm	Oferentes participantes
Publicación del informe de evaluación preliminar	20 Marzo 2014		Desde las 8 am	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	20 Marzo 2014	25 Marzo 2014	Desde las 8 am hasta las 5 pm	Grupo Jurídico y de Contratación, Secretaria General UNAD Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía mail, fax-personalmente
Respuesta a observaciones	27 Marzo 2014		4:00 pm	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Contratación
publicación informe de evaluación definitivo	28 Marzo 2014		9:00 am	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Contratación
Adjudicación	28 Marzo 2014		11:00 am	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Contratación

**El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.**

## **2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

En la página web de la UNIVERSIDAD [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación

## **2.2 OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACION DE ADENDAS**

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaria General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tel 3443700 ext 1540, 1503 y correo electrónico [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co)

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizará conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Las adendas y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de referencia.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adendo. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adendo.

NOTA: Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

## **2.3 Respuestas a las observaciones realizadas a los Términos de Referencia**

Las respuestas a las observaciones se publicarán en la página web de la UNIVERSIDAD dentro de los plazos establecidos en el cronograma al igual que cualquier Adenda que emita la UNIVERSIDAD y pasarán a formar parte de los Términos de Referencia.

## **2.4 Recepción de ofertas y Cierre de la Invitación**

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas. La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada por adendo.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual” de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual”, cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará por escrito a los proponentes dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

### **2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas**

La UNIVERSIDAD por intermedio de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta.

### **2.6 Respuestas a las aclaraciones de las ofertas**

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en el grupo Jurídico y de Contratación dentro de los plazos establecidos en el cronograma o jurídica1

### **2.7. Plazos para la Evaluación de la Oferta.**

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en las fechas establecidas en el cronograma.

### **2.8 Observaciones al informe de evaluación preliminar y consultas de ofertas**

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Oficina Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

### **2.9. Respuestas a las observaciones y publicación del informe de evaluación final**

Las respuestas a las observaciones serán entregadas a cada proponente que las solicite y la evaluación final será publicada en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida.

La aceptación de la oferta, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos mediante la publicación en la página web de la Universidad

### **2.10 Validez de las ofertas**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

### **2.11 Confidencialidad de las ofertas**

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

### **2.12 Retiro de ofertas**

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

### **2.13 Negativa de suscribir el contrato**

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía,

## **3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación.

### **3.1. Cantidad y Contenido de las copias.**

Las propuestas deberán presentarse en ORIGINAL y DOS (2) Copias. ***Cada ejemplar se debe incluir legajado, en un sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación e indicando si es original o copia.*** Tanto el original como las copias deben ser legibles y tener idéntico contenido. Los ejemplares deben estar foliados en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono, telex o fax en donde pueda recibir correspondencia.

### **3.2. ENMENDADURAS**

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

### **3.3. FIRMA**

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

### **3.4. COSTOS**

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

Cualquier omisión por parte del proponente a este respecto será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

## **4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR**

### **4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el formulario N° 1. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

#### **4.1.1. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.**

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

### **4.2. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA**

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del formulario N° 2, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Deberán adjuntarse al formulario No. 2 la oferta las certificación es de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales se autorice a los representantes legales de los miembros a presentar la Oferta en Consorcio o en Unión Temporal.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente este permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

#### **4.3. HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

En este documento deben aparecer los datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo datos como dirección identificación, teléfono, fax, correo electrónico y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

#### **4.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

#### **4.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una antelación no mayor a dos (2) meses de la fecha de la presentación de ofertas. En este se debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En el evento en que el Representante Legal tenga alguna limitación para contratar, deberá anexar la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad en la presentación de la oferta y en la firma del contrato que le fuere adjudicado.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

#### **4.5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)**

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible y actualizado.

#### **4.6. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza. Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

Los errores que llegue a presentar la garantía de seriedad y que puedan ser objetos de corrección deberán serlo por parte del oferente, dentro del término que le indique la UNAD al efectuarse los estudios técnicos y jurídicos.

La propuesta tendrá una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entenderá cumplido con la simple presentación de la misma.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando:

El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.

No legalice o suscriba el contrato dentro del período establecido, cuando le sea adjudicado.

#### **4.7. PROPUESTA ECONÓMICA.**

La oferta económica deberá incluir los siguientes aspectos:

a. VALOR TOTAL DE LA OFERTA: deberá incluir todos los costos de personal, el suministro de elementos y equipos necesarios y contemplará además todos los gastos e impuestos a que haya lugar para el suministro objeto de la invitación.

Los precios deben señalarse en precios colombianos. La UNAD podrá hacer las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Teniendo en cuenta que este punto es la esencia de la oferta, no podrá estar condicionado, ni ser adicionado, modificado o completado después de presentada la oferta.

Se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si el Oferente no lo discrimina, la UNAD rechazará la propuesta.

#### **4.8 CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la invitación, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

#### **4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante.

Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

#### **4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante.

Lo oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

#### **4.11 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:**

##### **4.11.1. Estados Financieros a diciembre 31 de 2012, certificados, con las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos.**

1. Balance General
2. Estados de Resultados o Estado de Actividad Financiera Económico y social.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de cambios en la situación financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.

Así como la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la matrícula profesional del Contador, revisor fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador y del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con vigencia no superior a tres meses.
3. Declaración de Renta de 2012 presentada en concordancia con el Art. 579-2 y 596 del Estatuto Tributario o certificación de No ser Declarante, si es del caso.
4. Los consorcios y Uniones temporales deberán cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en los numerales anteriores para cada uno de los integrantes.
5. Acreditar situación de responsabilidad del régimen impuesto a las ventas (Régimen común o Régimen simplificado) RUT

\* Los documentos referentes al revisor fiscal serán exigibles solo si el oferente o integrante del Consorcio o Unión Temporal lo requieran de acuerdo a las normas legales.

Para la preparación de los Estados financieros se deben tener en cuenta las siguientes normas:

Decreto 2649 de 1999 Art. 33

**ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS.** Son Estados financieros certificados aquellos firmados por el Representante legal, por el Contador Público que los hubiere preparado y por el Revisor Fiscal, si lo hubiere, dando así testimonio de que han sido fielmente tomados de los libros.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:

- a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
- b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
- c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- d. Las notas se presentaran en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

2. En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

3. La información financiera debe ser absolutamente legible.

4. El oferente que salga favorecido, deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente

#### 4.12 INFORMACION A TERCEROS

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del **formulario N° 3** correspondiente a información a terceros, anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos.

#### 4.13 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, vigente y en firme, donde conste que está inscrito dentro del grupo acordes al objeto de la presente Invitación-

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU)				
REVISION 4 A.C				
Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
G	46	465	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
M	71	711	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

Dicha inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición no anterior a dos (2) meses de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de sus miembros o partícipe de ellos debe estar inscrito, clasificado y calificado en el Registro de Proponentes, de conformidad con lo señalado en el cuadro anterior.

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD no podrá verificar la información contenida en el RUP que no se encuentre en firme al momento del cierre del presente proceso.

En el caso de presentarse personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

#### **4.14 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD**

El proponente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la UNAD.

Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD ([www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)), buscar el link de contratación (costado inferior de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link Proveedores UNAD.

#### **4.15. CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS INICIATIVA VIVE DIGITAL REGIONAL.**

El oferente deberá incluir en la propuesta una certificación donde se encuentre en día con la ejecución de contratos que haya celebrado con entidades empresas ejecutoras de los Convenios especiales de cooperación regional de la iniciativa Vive Digital Regional: Esta verificación deberá solicitarse a la Iniciativa Vive Digital Regional. En caso de no encontrarse al día con este requerimiento su propuesta no continuara para las evaluaciones financieras y técnicas.

### **5. PROPUESTAS PARCIALES.**

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Cuadro comparativo y calificación final de las ofertas. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

**5.1 RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) La propuesta sea extemporánea o incompleta.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

- g) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- h) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- i) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- j) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- k) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- l) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- m) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados.
- n) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- o) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta
- p) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- q) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- r) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre.
- s) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en alguna de las Actividades, Especialidades o Grupos solicitados
- t) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- u) Cuando en el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los integrantes no tenga como mínimo el 60% de la capacidad total de la contratación exigida
- v) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- w) No estar al día con la ejecución de los contratos que haya celebrado con entidades empresas ejecutoras de los convenios especiales de cooperación regionales de la iniciativa Vive Digital Regional.

NOTA: Cualquier error advertido debe ser expresamente aclarado por el proponente. Cuando esto no se efectúe será causal de rechazo de la propuesta, en caso de que este sea en documento objeto de comparación de propuesta.

La UNAD NO admitirá las ofertas que no cumplan con algún requisito mínimo de participación o que no contengan todos los documentos esenciales.

## **6. CONDICIONES BASICAS QUE REGIRAN EL FUTURO CONTRATO**

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

### **6.1 VIGENCIA DEL CONTRATO**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

### **6.2. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del contrato será desde la legalización del contrato y hasta máximo el 30 de Abril de 2014. El valor del contrato podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato y previo concepto del supervisor del mismo.

### **6.3 FORMA DE PAGO**

La UNAD pagará al contratista favorecido de la siguiente forma:

Un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes y servicios solicitados, estos equipos se entregaran en el CEAD de Florencia, previa certificación de recibido a conformidad por parte del Supervisor, conforme a la factura presentada por el contratista y contra entrega de los aportes parafiscales.

### **6.4 TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO**

El contratista deberá devolver, al Grupo Jurídico y de Contratación el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única.

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo.

### **6.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA**

El oferente debe presentar una certificación expedida por la entidad bancaria en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. nombre del titular.
- b. Identificación
- c. Número de cuenta
- d. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e. Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f. Que no sea conjunta

### **6.6 GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

- a. CUMPLIMIENTO: de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al 20% del valor del contrato, y con una vigencia Igual a la ejecución del contrato, y dos (2) meses más.
- b. CALIDAD, equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia Igual a la ejecución del contrato, y dos (2) meses más.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

- c. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y tres (3) años más.
- d. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES ADQUIRIDOS. Equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de este el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla valor que se descontará de las sumas adeudadas.

#### **6.7 DEVOLUCION DE GARANTIAS DE SERIEDAD**

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

### **7. SUPERVISION DEL CONTRATO**

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del Director del CEAD de Florencia de la UNAD o quien haga sus veces.

El supervisor está facultado para ejercer la inspección vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

#### **7.1 CESION DEL CONTRATO**

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

#### **7.2 SANCIONES**

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

#### **7.3 SUSPENSION DE LA EJECUCION POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO**

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

#### **7.4 LIQUIDACION DEL CONTRATO**

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones:

- a. Objeto del contrato

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

- b. Numero del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

## 8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACION

**8.1. Factores de evaluación.** La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

### 8.2. ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis de los documentos de tipo Jurídico solicitados en el numeral 4 y revisa que el oferente es apto para contratar.

### 8.3 ASPECTOS FINANCIEROS.

Este aspecto verificará los documentos financieros contemplados en el numeral 4.11 sin otorgar puntaje alguno, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para ser evaluada y calificada en sus aspectos Técnicos.

Presentación de los siguientes Indicadores Financieros los cuales deben cumplir con:

INDICADORES	PORCENTAJE
DE LIQUIDEZ (Activo corriente / Pasivo corriente)	Mínimo 2.0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Activo total)	Menor o = a 60%

Capital de Trabajo: Igual o superior al 100% del presupuesto del presupuesto oficial.

En caso de ofertas conjuntas cada uno de los integrantes deberá acreditar los indicadores en forma individual.

### 8.4. ASPECTOS TÉCNICOS.

Las ofertas serán evaluadas en el aspecto técnico de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

Factores de Evaluación: (100 PUNTOS)

- a. Evaluación del Precio
- b. Evaluación de Condiciones de Experiencia

**a) Evaluación del Precio (50 Puntos)**

El valor de la propuesta más baja tendrá un puntaje de cien puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

$$\frac{\text{MENOR VALOR X 100}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

**b) Evaluación de Condiciones de Experiencia (Max 50 Puntos)**

El proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la presente Invitación.

Por lo menos una (1) de las certificaciones, con las características antes mencionadas, deberá ser superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación y dentro de la misma certificación el Oferente deberá demostrar que realizó un proceso de formación de docentes en la creación de contenido, uso y apropiación de TIC en estos ambientes pedagógicos.

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información.

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, fax del contratante.
- b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor
- e. Duración
- f. Cumplimiento o calificación
- g. Fecha de Expedición
- h. Firma del funcionario competente.

Las certificaciones que acrediten experiencia en formas asociativas como unión temporal o consorcio deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y solo se admitirá el valor correspondiente al integrante que participe en la Invitación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Una vez sean verificadas todas las condiciones mínimas establecidas, se procederá a realizar la siguiente aplicación de puntaje:

<i><b>DESCRIPCION</b></i>	<i><b>PUNTAJE</b></i>
3 certificaciones con los solicitado y una con presupuesto superior	50

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

al 80% del valor del proceso	
3 certificaciones con los solicitado pero ningún con presupuesto superior al 80%	30
Menos de 3 certificaciones o sin el cumplimiento de los requisitos	0

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación.

**8.5. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.** El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

**8.6 DESEMPATE.**

En caso de empate se seleccionara la empresa que ofrezca la mejor propuesta económica, en caso de persistir el empate se realizará un sorteo, para lo cual se fijará en su momento el día y la hora.

**9. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**Entregable 1:** Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de ocho (8) Aulas de Fortalecimiento educativo para el acceso, incorporación, uso y apropiación de las TIC como medio para el desarrollo de la innovación y el conocimiento.

**Ocho (8)** Aulas de fortalecimiento educativo para el acceso, incorporación, uso y apropiación de las TIC, con apropiación de contenidos orientados a la Educación.

Estas Aulas se implementaran en las siguientes Instituciones Educativas de Florencia, las cuales cumplen con las siguientes condiciones mínimas:

- Área de 36 m<sup>2</sup>
- Cableado estructurado con 20 puntos de red, 20 tomas eléctricas reguladas y 10 tomas eléctricas normales.
- Acceso a la comunidad en horario extracurricular
- Canal de internet de mínimo 2 MB

No	NOMBRE DE LA SEDE	ZONA	DIRECCIÓN
1	IE DIVINO NIÑO	URBANA	CARRERA 3ª # 1C-03
2	IE TÉCNICO INDUSTRIAL	URBANA	CALLE 25 BARRIO LA LIBERTAD
3	IE JORGE ELIECER GAITAN	URBANA	CALLE 16 # 25C-17

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

4	IE BELLO HORIZONTE	URBANA	CALLE 16 # 9-44
5	IE JUAN XXIII	URBANA	CARRERA 11 CALLE 9
6	IE LA SALLE	URBANA	CARRERA 14 CALLE 25
7	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	CARRERA 13 # 12-83
8	IE SAN LUIS	URBANA	CALLE 18 # 11-08

**Entregable 2:** Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de tres (3) Centros TIC de apoyo pedagógico a la primera infancia para incentivar los procesos pedagógicos y comunicativos, permitiendo la protección de la niñez y prevención de la deserción escolar.

**Instituciones Educativas donde se Ubicaran los Centros TIC:**

No	NOMBRE DE LA SEDE	ZONA	DIRECCIÓN
1	CDI EL GUAMAL	URBANA	BARRIO LAS TORRES
2	CDI CIUDADELA SIGLO XXI	URBANA	BARRIO LA CIUDADELA
3	CDI NUEVA COLOMBIA	URBANA	ENTRADA BARRIO NUEVA COLOMBIA

Elemento	Cantidad	Requerimiento – Ficha Técnica	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total Incluido IVA
Avisos pendones y señalética	8	<p>Producto: Caja De Luz</p> <p>Referencia: Fachada</p> <p>Tamaño: 60x300cms</p> <p>Impresión: En Panaflex A 1.440dpi Full Color</p> <p>Acabados: Montado Sobre Caja En Aluminio Con Cantoneras En Aluminio De Lujo Iluminada 180 W Por Metro Lineal Con Foto Celda Balastros Y Cableado</p> <p>Cantidad: 1 por Aula</p> <p>Producto: Flanger</p> <p>Referencia: Señalización</p>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		<p>Tamaño: 60x20cms</p> <p>Impresión: En Vinilo Adhesivo A 1200dpi Full Color Laminado Mate</p> <p>Acabados: Montado Sobre Lamina De Acrílico Cristal De 3 Mm Pulido Con Dos Distanciadores En Acero</p> <p>Cantidad: 5 por Aula.</p>		
Mesas de trabajo (5 unidades por aula)	15	<p><b>MESA DE TRABAJO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 1,20 x 1,20 x 0,645 mts de alto.</li> <li>• Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm de espesor, enchapada en formica F8, balance F6 y filos rematados en canto rígido.</li> <li>• Costados metálicos entamborados.</li> <li>• Porta cpu metálica.</li> <li>• Chambrana.</li> <li>• Acabados de las parte metálicas en pintura de aplicación electrostática colores de línea.</li> </ul> <p><b>SOPORTE PARA MONITOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad peso: máximo 10 Kg</li> <li>• Para monitores hasta de 19"</li> <li>• Compatible con VESA 75*75mm o 100*100 mm</li> <li>• Brazo en aluminio fundido</li> <li>• Abrazadera para escritorio hasta de 7cms de espesor.</li> <li>• Que permite ajustar altura del monitor.</li> <li>• Color : aluminio</li> </ul>		
Sillas (25 unidades por aula)	75	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 0,73 mts x 0,33 x 0,335 mts de alto.</li> <li>• Asiento abullonado.</li> <li>• Base metálica con acabados en pintura de aplicación electrostática.</li> </ul>		
Avisos pendones y señalética	3	<p>Producto: Caja De Luz</p> <p>Referencia: Fachada</p> <p>Tamaño: 60x300cms</p> <p>Impresión: En Panaflex A 1.440dpi Full Color</p> <p>Acabados: Montado Sobre Caja En Aluminio Con Cantoneras En Aluminio De Lujo Iluminada 180 W Por Metro Lineal Con Foto Celda Balastros Y Cableado</p> <p>Cantidad: 1 por cada Centro TIC</p> <p>Producto: Flanger</p> <p>Referencia: Señalización</p>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		<p>Tamaño: 60x20cms</p> <p>Impresión: En Vinilo Adhesivo A 1200dpi Full Color Laminado Mate</p> <p>Acabados: Montado Sobre Lamina De Acrílico Cristal De 3 Mm Pulido Con Dos Distanciadores En Acero</p> <p>Cantidad: 5 cada centro TIC</p>		
Laboratorio de inglés incluye: Paneles, kit de inglés, Software para el manejo de la solución.	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 x panel interactivo</li> <li>• 1 x cable USB</li> <li>• 1 x kit 68 bloques morados para E-Blocks Math</li> <li>• 1 x kit 119 bloques amarillo para E-Blocks Español</li> <li>• 1 x kit 104 bloques amarillos para E-Blocks English level 0</li> <li>• 1 x kit 108 bloques rojos para E-Blocks English level 1 a 4</li> <li>• 1 x CD software E-Blocks Math</li> <li>• 1 x CD software E_Blocks Español</li> <li>• 1 x CD software E-Blocks English level 0</li> <li>• 1 x CD software E-Blocks English level 1</li> <li>• 1 x CD software E-Blocks English level 2</li> <li>• 1 x CD software E-Blocks English level 3</li> <li>• 1 x CD software E-Blocks English level Storyteller</li> <li>• Guía del Profesor para E-Blocks English, Math y Español disponible en archivo pdf.</li> <li>• Activity Summer para E-Blocks English level 0, 1, 2 y 3.</li> </ul> <p>El oferente debe incluir certificado de distribución Autorizada y un ingeniero certificado por parte del fabricante que avale la presentación de la oferta.</p>		
Computador Portátil	15	<p>Computador portátil de pantalla mínimo de 14", memoria 4GB, procesador Intel Core i5, Disco Duro 500 GB, tarjeta gráfica Intel HD integrada, Unidad Óptica SATA Burner DVD, garantía de 2 años. Sistema Operativo Windows Home Basic, con software de recuperación de datos y</p>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		restauración automática, software de antiderrames de líquido, software de diagnóstico de fallas, software de protección al disco duro ante movimiento brusco o vibraciones fuertes, software administrador de energía, incluye funda, mouse y pad mouse. Software antivirus.		
Tablero Digital con Video Proyector Integrado	3	Tablero Digital de Mínimo 77" Diagonal o Superior con sistema de videoproyección integrado de la misma marca. Superficie borrable para proyección y no proyección para escribir e interactuar con el tacto y marcadores digitales. Resolución mínima 4000 x 4000. Provisto de mínimo 4 marcadores virtuales y un borrador. Incluye software para diseño de contenidos. 3 años de garantía en sitio incluye partes y mano de obra. Opera con Sistemas Operativos Windows, Mac, Linux. (Revisar características al final)		
Servicios de adecuación, instalación y configuración	3	<p>La instalación, configuración y puesta en marcha de la solución será llevada a cabo por ingenieros capacitados y certificados directamente por el fabricante y con amplia experiencia en implantaciones similares</p> <p>El servicio debe incluir como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de encendido en las pizarras</li> <li>• Verificación de conexión sistema audiovisual</li> <li>• Configuración de Software</li> <li>• Configuración de Parámetros generales del equipo</li> </ul> <p>El contratista tendrá que presentar un cronograma preliminar de actividades donde reflejen las actividades generales y el tiempo necesario para la instalación, implementación y puesta en marcha de todos los elementos adquiridos.</p> <p>La instalación, configuración y puesta en marcha de la solución será llevada a cabo por ingenieros capacitados y certificados directamente por el fabricante y con amplia experiencia en implantaciones similares</p> <p>El servicio debe incluir como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de encendido en las pizarras</li> <li>• Verificación de conexión sistema audiovisual</li> </ul>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración de Software</li> <li>• Configuración de Parámetros generales del equipo</li> </ul> <p>El contratista tendrá que presentar un cronograma preliminar de actividades donde reflejen las actividades generales y el tiempo necesario para la instalación, implementación y puesta en marcha de todos los elementos adquiridos</p>		
<p>Capacitación a Docentes de Preescolar y Primera Infancia.</p>	<p style="text-align: center;">15</p>	<p>Ruta de Formación:</p> <p>Duración: 20 horas</p> <p>Desarrollar un pensamiento reflexivo entorno a la utilización de dispositivos digitales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un pensamiento reflexivo entorno a la utilización de dispositivos digitales como recursos educativos valiosos en su desempeño profesional.</li> <li>• Reconocer diferentes formas de enseñanza, que parten del uso de contenidos con altos niveles de interacción.</li> <li>• Favorecer el pensamiento crítico en los estudiantes mediante clases dinámicas, con la utilización de varias fuentes de información.</li> <li>• Brindar a los docentes las herramientas necesarias para el buen uso del tablero digital interactivo como una menara de hacer sus actividades en el aula de forma interactiva, lúdica, en respuesta a las necesidades y retos del mundo actual.</li> <li>• Fomentar el uso de herramientas tecnológicas en las prácticas educativas. Identificar las diferentes herramientas y posibilidades de acción del software interactivo.</li> <li>• Usar los recursos del tablero digital interactivo y el software en la creación de contenidos útiles en sus orientaciones diarias.</li> <li>• Reconocer la tecnología de los Centros TIC como instrumento que favorece el aprendizaje, la creatividad, la motivación, la participación y la atención en los estudiantes.</li> <li>• Utilizar diferentes recursos web y multimedia para desarrollar sus contenidos.</li> <li>• Herramientas para el trabajo</li> </ul>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el interés que despierta en los estudiantes y la iniciativa de aprender participar en la clase directamente con el E-BLOCKS de forma lúdica.</li> <li>• Utilizar la tecnología como nueva herramienta de trabajo y no como rival en su tarea educativa.</li> <li>• Herramientas para vivir en el mundo</li> <li>• Favorecer el aprendizaje colaborativo a través de prácticas mediadas por contenidos interactivos.</li> <li>• Implementar estrategias innovadoras y creativas que acercan el conocimiento a los estudiantes.</li> <li>• Usar los recursos de los Centros TIC para la creación de contenidos útiles en la alfabetización de español, matemática e inglés según sea el campo de acción del educador.</li> <li>• Suministro del personal idóneo, recursos didácticos, técnicos, tecnológicos de información, contenidos y comunicaciones, necesarios para la adecuada ejecución del proceso de formación. Deberá anexar a la propuesta las hojas de vida de las personas que actuarán como capacitadores o formadores. Además de Cumplir con los esquemas de control y seguimiento de participación de los beneficiarios, definidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y el Municipio de Florencia.</li> </ul> <p>Se deberán anexar la totalidad de las planillas de asistencia, debidamente firmadas por los docentes capacitados. La planilla deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha, lugar y hora de la jornada de capacitación.</li> <li>• Intensidad Horaria.</li> <li>• Nombre completo, identificación y firma del capacitador.</li> <li>• Nombres completos, identificación y firmas de los ciudadanos capacitados.</li> </ul> <p>Adicionalmente a lo anterior se deberá entregar en medio magnético copia de las certificaciones o diplomas otorgados en cada una de las capacitaciones</p>		
--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

Tablero Digital con Videoproject or incluido	8	<p>Tablero Digital de Mínimo 77" Diagonal o Superior con sistema de videoproyección integrado de la misma marca. Superficie borrrable para proyección y no proyección para escribir e interactuar con el tacto y marcadores digitales. Resolución mínima 4000 x 4000. Provisto de mínimo 4 marcadores virtuales y un borrador. Incluye software para diseño de contenidos. 3 años de garantía en sitio incluye partes y mano de obra. Opera con Sistemas Operativos Windows, Mac, Linux.</p>		
Sistema de parlantes para Tablero	8	<p>Sistemas de Parlantes compatible con el tablero (de la misma marca del tablero digital) Puede montarse directamente al tablero interactivo o a la pared. Salida: 14 W RMS; frecuencia: 50 Hz to 20 kHz <math>\pm</math> 6 dB; fuente de poder: 15V DC, 4A).</p> <p>Garantía de un (1) año.</p>		
Acces Point	8	<p>Wireless N Access Point - 1x 10/100 Port, Soporte Pasivo PoE, 802.11n, 3x 4dBi antenas Desmontables Omni Direccional. Y un año de garantía.</p>		
Software de Administració n y Control de Clase	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Software licenciado para el aprendizaje, que permita mejoras significativas en el desarrollo de la práctica educativa mediante el seguimiento, control de actividades académicas, utilización de recursos y didácticas innovadores que fomenten la motivación, participación, colaboración y evaluación permanente de la actividad escolar en forma inmediata.</li> <li>• Esta herramienta deberá estar habilitada con los recursos tecnológicos y dispositivos de acceso con que ha sido dotada el aula de clase.</li> <li>• El software de gestión del aula debe ayudar a los alumnos a mantenerse concentrados en el aprendizaje.</li> <li>• Facilitar la instrucción, la supervisión y la colaboración de los profesores con los alumnos y la transición entre las actividades para clases individuales, de pequeños grupos o para toda la clase.</li> <li>• En materia de supervisión debe permitir al docente, ver las pantallas de todos los alumnos desde su escritorio. Vistas en miniatura, agrupar, redimensionar u organizar las imágenes en miniatura de los escritorios de los alumnos y verlos en la pantalla digital, para</li> </ul>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

	<p>poder controlarlos desde esta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para mantener la concentración de los alumnos el software debe:</li> <li>• Bloquear el computador de un alumno, grupos seleccionados de computadores o de la clase entera.</li> <li>• Controlar el acceso a Internet.</li> <li>• Bloquear el acceso a Internet o permitir sólo la visualización de determinados sitios web.</li> <li>• Bloquear aplicaciones – Impedir que uno o más alumnos accedan a aplicaciones tales como juegos, mensajería instantánea u otros programas.</li> <li>• Debe permitir a los docentes responder las preguntas de los estudiantes. –</li> </ul> <p>Conversar con los estudiantes y responder sus preguntas directamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar los computadores – Asumir el control de los computadores de a los alumnos a distancia para poder guiar a los estudiantes a través de determinadas tareas.</li> <li>• Para el desarrollo de trabajo en equipo y colaboración, Organizar a los estudiantes.</li> <li>• Agrupar a los estudiantes al azar y hacerlos trabajar juntos en una asignación desde sus propios computadores</li> </ul> <p>Definir un chat de grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un entorno de chat controlado entre los grupos o la clase entera.</li> <li>• Debe Difundir las pantallas.</li> <li>• Demostrar un concepto compartiendo su pantalla o la de cualquier alumno con el resto de la clase.</li> <li>• Iniciar programas o sitios web a distancia,</li> </ul> <p>Abrir y cerrar las páginas web o aplicaciones en el escritorio de cada alumno.</p>		
--	---	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferir archivos, Enviar documentos a alumnos o recoger los encargos sin abandonar su computador.</li> <li>• Debe permitir realizar evaluaciones en línea, debe poseer un editor propio de generación de preguntas y respuestas, los resultados de las evaluaciones deben ser exportados a Excel.</li> <li>• Gestionar los computadores, Apagar, cerrar la sesión o encender todos los computadores simultáneamente con un clic del ratón.</li> <li>• Conectarse de forma inalámbrica, Ejecutar el software en una red inalámbrica.</li> <li>• Conectarse a dispositivos móviles. Agregar dispositivos tales como computadores portátiles o Tablet PC a la red de su clase.</li> <li>• Simplificar la instalación – Instalar de manera simple y automáticamente en todos los computadores de los alumnos mediante un archivo .msi, administrar todo con facilidad, Crear archivos que contengan información sobre los estudiantes, los profesores, las clases y los laboratorios de informática de su escuela. Con estos archivos, los profesores se deben conectar al estudiante correcto en el momento correcto y aplicar reglas de bloqueo de aplicaciones y de acceso a Internet.</li> <li>• Licencia a perpetuidad por aula e clase sin límite de usuarios.</li> <li>• Debe poseer ser activada desde la misma aplicación del tablero digital.</li> </ul>		
Equipo portátil Docente	8	Computador portátil de pantalla mínimo de 14", memoria 4GB, procesador Intel Core i5, Disco Duro 500 GB, tarjeta gráfica Intel HD integrada, Unidad Óptica SATA Burner DVD, garantía de 2 años. Sistema Operativo Windows Home Basic, con software de recuperación de datos y restauración automática, software de antiderrames de líquido, software de diagnóstico de fallas, software de protección al disco duro ante movimiento brusco o vibraciones fuertes, software administrador de energía, incluye funda, mouse y pad mouse. Software antivirus.		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

Equipos Portátiles para estudiantes	160	Computador portátil de pantalla mínimo de 14", memoria 4GB, procesador Intel Core i5, Disco Duro 500 GB, tarjeta gráfica Intel HD integrada, Unidad Óptica SATA Burner DVD, garantía de 2 años. Sistema Operativo Windows Home Basic, con software de recuperación de datos y restauración automática, software de antiderrames de líquido, software de diagnóstico de fallas, software de protección al disco duro ante movimiento brusco o vibraciones fuertes, software administrador de energía, incluye funda, mouse y pad mouse. Software antivirus.		
Unidades Móviles para almacenamiento de Dispositivos	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con espacio para 22 Portátiles.</li> <li>• Con espacio Para posición vertical y con capacidad de carga de 20 Kg. con espacio para alojar Portátil y cargador, con perforaciones para libre circulación de aire ascendente por disipación.</li> <li>• Cable de conexión a la pared Encauchetado De Min 3 X 12 (Fase, Neutro, Tierra) Longitud 5 Mts Mínimo.</li> <li>• Rodachinas MED CASTER 4" o 3" compuestas por acero estructural galvanizado, están provistas de un sistema de freno que se activa con el pie.</li> <li>• Estructura básica en lamina de acero cold rolled calibre 18, ASTM A-56 asegurando la integridad estructural del carro.</li> <li>• Sistema de cierra por medio de maneta abatible trim line, con lengüeta de 2 puntos, hermética al polvo y al agua según de 110v de 4" en las puertas posteriores.</li> <li>• Pintura electrostática color negro.</li> <li>• Asa Ubicada en la parte superior angosta del carro para facilitar el desplazamiento.</li> </ul>		
Servidor de Contenidos	8	Intel® Xeon Quad-Core E5-2407 - 2.2GHz, 10MB L3 Cache, 4GB RAM, 1 Procesador, Fuente de 460W. y con un año de garantía		
Portal de Gestión Educativa y distribución de contenidos (Incluye Licencia)	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser robusto, capaz de administrarse de forma remota, estandarizada según los recursos actuales y exigencias de las nuevas tecnologías del mundo, la interface debe ser generada a través de JSF (Java Server Faces) y debe acceder desde navegadores que cumplan los estándares del 3WC (World Wide Web Consortium).</li> <li>• Debe estar diseñado para la accesibilidad y gestión de la información cien</li> </ul>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		<p>por ciento (100%) ambiente web, preferiblemente con base de datos Oracle o PostgreSQL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe estar enlazado en el ambiente web por un dominio edu.co propio para cada institución. El sitio web donde se enlaza la aplicación deberá disponer información de la institución referente a los siguientes contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conozcamos nuestra Institución</li> <li>• Gobierno Escolar</li> <li>• Alianzas Interinstitucionales</li> <li>• Nuestras sedes</li> <li>• Explore la Institución desde imágenes</li> <li>• Escritorio académico</li> <li>• Bienestar estudiantil</li> <li>• Proyectos institucionales</li> <li>• Normatividad</li> <li>• Noticias</li> <li>• Última hora</li> <li>• Eventos</li> <li>• Contáctenos</li> <li>• Sugerencias</li> <li>• Enlaces de interés: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía de Florencia</li> <li>• Secretaria de educación de Florencia.</li> <li>• Ministerio de educación nacional.</li> <li>• Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> </ul> </li> <li>• Colombia aprende.</li> <li>• Icfes.</li> <li>• Sena.</li> <li>• Gobierno en línea.</li> <li>• Internet sano.</li> <li>• Icetex.</li> <li>• Colciencias.</li> </ul> </li> <li>• Debe estar desarrollado en herramientas las cuales sean libres en el mercado (Aplicativo y bases de datos).</li> <li>• Debe tener capacidad de acceso en múltiples navegadores (Google Chrome, FireFox, Opera, Safari, Maxthon entre otros).</li> <li>• Debe estar desarrollado en Código J2EE (Java 2 Enterprise Edition).</li> <li>• Debe tener capacidad de procesar la información de estudiantes, docentes y administrativos de un establecimiento educativo, con sus respectivos roles de seguridad según perfiles de usuario.</li> <li>• Debe tener un componente institucional para la gestión de la planta docente por jornadas y el manejo de la información según sedes, jornadas, grados y grupos totalmente configurable.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe tener un componente de evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje en cuanto a una valoración porcentual conforme a los parámetros estipulados en el Decreto 1290 de 2009 correspondiente a los procesos de Heteroevaluación, Coevaluación, y Autoevaluación, el reporte de las calificaciones y/o notas para docentes y administradores deben ser cien por ciento (100%) ambiente web.</li><li>• Debe tener un componente de gestión de usuario que permita organizar las actividades en el software para cuatro roles de usuario administrador, docente, alumno y padre de familia. La aplicación debe disponer de un sistema de seguridad de autenticación y autorización, y debe garantizar jerarquía de responsabilidad y mando desde el representante legal de la Institución hacia abajo. El administrador que será el representante legal de la Institución o quien este delegue, deberá disponer de un panel independiente dentro de la aplicación para realizar sus tareas, en el mismo sentido las características de este módulo debe ofrecer que el rol de usuario docente que puede ser titular u orientador maneje un panel independiente al del administrador para realizar sus tareas como reporte de notas e informes académicos, de igual manera el rol de estudiante y acudiente o padre de familia debe disponer de panel independiente para realizar sus tareas y consultas.</li><li>• Debe tener un componente de gestión de calendarios laboral y académico por periodos anualizados y/o semestralizados, tanto para niños, jóvenes y adultos. Y comunidad educativa en general.</li><li>• Debe tener un componente de Matrícula cien por ciento en línea. La aplicación debe estar en capacidad de gestionar la matrícula de cada alumno, a su vez manejar el historial completo de este, en lo que corresponde a cursos aprobados, reprobados, retirados. Este módulo también debe permitir procesos de promoción del alumno según lo decida la IE y en la misma medida el retiro del alumno cambiando el estado de matrícula.</li><li>• Debe tener un componente de informes que responda a un estándar de impresiones generalizado a nivel global que permita la generación de archivos en formato PDF para la expedición de boletines, carnet, certificados, constancias académicas,</li></ul>		
--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

	<p>consolidados por periodos y consolidados finales para el soporte académico institucional. A su vez la aplicación debe permitir descargar los informes digitalmente ya sea para grabar en un dispositivo de almacenamiento como un CD, una memoria USB, un disco duro entre otros o para enviar vía correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debe tener un componente de Estadísticas confiables para la toma de decisiones, con base al desempeño del estudiante, los grupos y asignaturas. Con respecto a lo anterior la aplicación debe garantizar la gestión de estadísticas mínimamente en cuanto histórico de matrículas, notas, edades, deserción escolar.</li><li>• Debe tener un componente de horarios para los diferentes roles de usuario (Titulares, Docentes y Estudiantes), para la inclusión de la jornada académica de los grupos y la carga académica de los docentes.</li><li>• Debe tener un componente Académico para la administración del Proyecto Educativo Institucional, que incluya el plan de estudio por grados, áreas y asignaturas con sus contenidos académicos correspondiente a unidades, temas, actividades de aprendizaje y evaluación, competencias, evaluación de competencias, indicadores, evidencia de conocimientos, evidencia de desempeño, ambiente de aprendizaje, glosario, bibliografía, promoción de grados, gestión de carga académica del docente editable. La aplicación debe brindar una estructura para la inclusión de plan de estudio de acuerdo a las exigencias de la ley 115 de 1994 en cuanto a grados, áreas fundamentales y asignaturas fundamentales, pero a su vez la aplicación debe permitir incluir asignaturas no fundamentales, electivas y de contexto según exigencia de la institución.</li><li>• Debe tener un componente académico para la determinación de destrezas y entrenamiento de los estudiantes en Pruebas Saber, el cual debe realizar gestión de Evaluaciones en línea con preguntas de estilo ICFES, que pueden ser integrados como calificaciones de periodos o como evaluaciones estándar para el análisis de indicadores y en conocimientos dominados por los estudiantes según su nivel académico.</li><li>• Debe estar en capacidad de compartir información con el Municipio, el Departamento y</li></ul>		
--	---	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

	<p>de ser requerido por el MEN.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debe asegurar la integralidad y confiabilidad de los datos.</li><li>• Debe permitir al padre de familia y/o acudiente a acceder a la información personal de su hijo en lo que corresponde a calificaciones, anotaciones académicas y disciplinarias.</li><li>• Deberá ser gestionada a través de servicios clouding desde un contenedor administrador de instancias para cada institución, la gestión de bases de datos únicas para cada una de las instancias de las aplicaciones instaladas de forma independiente e integra. Este modelo debe ser escalable tanto hacia la gestión desde la aplicación repartida en varios servidores como múltiples aplicaciones administrando bases de datos replicadas.</li><li>• Debe implementar librería con estándar empresarial que garantice un estricto control de roles de usuario, en la capa de vista o interface de cliente.</li><li>• Debe poder funcionar en un equipo que como mínimo tenga como características un procesador de doble núcleo de 2 GHz y memoria DDR 2 GB.</li><li>• Debe contar con una Garantía de respaldo en Backups a las bases de datos cada 30 días.</li></ul> <p><b>Nota 1:</b> El proveedor del software deberá habilitar un sitio web para atención de solicitudes 24 horas del día, 7 días de la semana, el cual debe generar tickets en cada solicitud y alertas de respuesta a través de envío de correos, con un tiempo de respuesta de 12 horas.</p> <p><b>Nota 2:</b> La empresa que oferte debe realizar la transferencia de conocimiento a usuarios finales (Docentes y Estudiantes) de cada una de las 8 Instituciones Educativas: Se debe hacer una Jornada de tres (3) horas por Institución.</p> <p><b>Nota 3:</b> La empresa que oferte debe realizar la transferencia de conocimiento a los administradores del Portal de Gestión Educativa y Distribución de Contenidos de cada una de las 8 Instituciones Educativas: Se debe hacer una Jornada de dos (2) horas por Institución.</p>		
--	---	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

Correo Institucional	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La plataforma de correo institucional debe ser proporcionada en la nube y debe permitir generar productividad para estudiantes y cuerpo docente.</li> <li>• Correo electrónico hospedado de 50 GB de espacio de almacenamiento por usuario, correo electrónico de nivel empresarial y calendarios compartidos Online con dominio propio.</li> <li>• Acceder desde el escritorio o un explorador Web.</li> <li>• Alojamiento para reuniones en línea con audio y vídeo mediante una pantalla de uso compartido, videoconferencia en alta definición y pizarra digital.</li> <li>• Proporcionar áreas de trabajo colaborativas con configuraciones de seguridad personalizables para equipos individuales de cada institución educativa. (Hasta 300 subsitios)</li> <li>• Permitir la administración de credenciales y permisos de usuario. Inicio de sesión único y sincronización con Directorio Activo.</li> <li>• Debe permitir la protección contra correo no deseado y malware.</li> <li>• Debe permitir la creación y edición de documentos. (Hojas de cálculo, procesadores de texto y presentaciones mediante un explorador web.</li> <li>• El Oferente debe realizar toda la implementación de la plataforma en cada una de las 8 Instituciones Educativas.</li> <li>• La empresa que oferte debe realizar la trasferencia de conocimiento a usuarios finales (Docentes y Estudiantes) de cada una de las 8 Instituciones Educativas: Se debe hacer una Jornada de tres (3) horas por Institución.</li> <li>• La empresa que oferte debe realizar la trasferencia de conocimiento a los administradores de la plataforma de correo de cada una de las 8 Instituciones Educativas: Se debe hacer una Jornada de dos (2) horas por Institución.</li> <li>• Licencia de uso a perpetuidad por Institución Educativa</li> <li>• Nota 4: La empresa que oferte deberá</li> </ul>		
----------------------	---	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		<p>acreditar la autorización de comercialización del software por parte del propietario de los derechos de autor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de Uso a perpetuidade.</li> <li>• El proveedor de esta aplicación o software deberá acreditar la autorización del propietario de los derechos de autor.</li> </ul>		
Servicios de adecuación, instalación y configuración	8	<p>La instalación, configuración y puesta en marcha de la solución será llevada a cabo por ingenieros capacitados y certificados directamente por el fabricante y con amplia experiencia en implantaciones similares</p> <p>El servicio debe incluir como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de encendido en las pizarras</li> <li>• Verificación de conexión sistema audiovisual</li> <li>• Configuración de Software</li> <li>• Configuración de Parámetros generales del equipo</li> </ul> <p>El contratista tendrá que presentar un cronograma preliminar de actividades donde reflejen las actividades generales y el tiempo necesario para la instalación, implementación y puesta en marcha de todos los elementos adquiridos.</p> <p>La instalación, configuración y puesta en marcha de la solución será llevada a cabo por ingenieros capacitados y certificados directamente por el fabricante y con amplia experiencia en implantaciones similares</p> <p>El servicio debe incluir como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de encendido en las pizarras</li> <li>• Verificación de conexión sistema audiovisual</li> <li>• Configuración de Software</li> <li>• Configuración de Parámetros generales del equipo</li> </ul> <p>El contratista tendrá que presentar un cronograma preliminar de actividades donde reflejen las actividades generales y el tiempo</p>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		<p>necesario para la instalación, implementación y puesta en marcha de todos los elementos adquiridos.</p> <p>Para que se considere como instalado, en funcionamiento y reciba la aprobación correspondiente por parte del gerente del proyecto, se deberá cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:</p> <p>Entregar un registro fotográfico digital que permita apreciar las condiciones en que fue ejecutada la instalación. Los escenarios mínimos a mostrar son:</p> <p>Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre y dirección. Cada uno de los elementos suministrados e instalados. Obras civiles menores (si las hubiera).</p> <p>Contar con la mesa de ayuda.</p> <p>El Contratista deberá coordinar con el gerente del proyecto una visita de verificación de la instalación y puesta en funcionamiento, en la cual deberán estar presentes obligatoriamente un representante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, un representante de la Alcaldía Municipal y el gestor de TIC regional. Estas personas debidamente autorizadas suscribirán un acta de recibo a satisfacción de la instalación y puesta en servicio.</p>		
<p>Formación de Docentes en Desarrollo de Contenidos Digital</p>	<p>120</p>	<p>Ruta de Formación:</p> <p>Duración: 20 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de contextos y sociedades mediadas por TIC.</li> <li>• Diferenciación de sitios web estáticos, dinámicos y semánticos.</li> <li>• Publicación de información en Internet.</li> <li>• Esquemmatización de propuestas en educación basadas en TIC.</li> <li>• Diseño de modelos de aprendizaje y metodologías pedagógicas mediadas por TIC.</li> <li>• Lectura de representaciones de conocimiento.</li> <li>• Construcción de conocimiento a partir de representaciones.</li> <li>• Elaboración de mapas y redes conceptuales.</li> </ul>		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apropiación de CMapTools para elaboración de representaciones de conocimiento.</li> <li>• Aplicación de representaciones de conocimiento en diferentes contextos pedagógicos.</li> <li>• Utilización de redes sociales y herramientas Web 2.0 fundamentales.</li> <li>• Identificación de las generalidades y características de las redes sociales.</li> <li>• Capacidad para buscar, analizar y apropiarse de redes sociales y herramientas Web 2.0</li> <li>• Creación de ambientes de aprendizaje colaborativos empleando redes sociales y herramientas Web 2.0.</li> <li>• Desarrollo de proyectos colaborativos y cooperativos utilizando redes sociales y herramientas Web 2.0</li> <li>• Construcción de conceptos relacionados con las herramientas Web 2.0 y con la educación virtual.</li> <li>• Aprovechando de los recursos disponibles en la nube.</li> <li>• Apropiación y aplicación de plataformas educativas virtuales.</li> <li>• Identificación de recursos educativos para matemáticas disponibles en la red.</li> <li>• Identificación de recursos educativos para lenguaje disponibles en la red.</li> <li>• Apropiación de herramientas web 2.0 en matemáticas y lenguaje.</li> <li>• Planteamiento e implementación de propuestas metodológicas apoyadas por TIC.</li> </ul>		
<b>TOTAL</b>				

**\*Características Tableros**

Tecnología	Táctil Digital, Resistiva
------------	---------------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

El material de la superficie de la pizarra	Poliéster hard-coated (Duro-revestida)
El formato nativo	Al menos 4:3 (full screen)
La energía de poder	Se obtiene de la computadora conectada mediante cable USB
Conexión alámbrica entre PC y Pizarra	Mediante cable USB 2.0 de 16' (5 m)
Bandeja de marcadores	Con sensores para detectar y seleccionar automáticamente el borrador o el color del marcador levantado
LEDs indicadores	Levantada de la Bandeja de Herramientas
Botones de acceso directo	En bandeja ,acceso rápido a teclado en pantalla, botón derecho del mouse y función de ayuda
Marcadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inalámbricos, por lo menos 2 colores no mecánicos y no requieran de baterías o recarga para su uso.</li> <li>• Debe permitir escritura en tinta digital con el color del marcador seleccionado de la bandeja ya sea usando el dedo o el marcador levantado. Botón de acceso rápido en la Bandeja de Marcadores o manteniendo presionado el punto en la pantalla.</li> </ul>
Borrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Borrador plástico en la bandeja de herramientas, se selecciona automáticamente al levantar.</li> <li>• Software sin costo adicional, se despliega en el escritorio de cualquier PC o computadora portátil conectada en red con el pizarrón interactivo, sin requerir los interruptores de hardware adicionales.</li> </ul>
Permitir	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El reconocimiento de escritura a mano dentro del software del pizarrón disponible de un menú desplegable que esté situado en la nota escrita a mano.</li> <li>• Permite escribir directamente en otras aplicaciones tales como software de Microsoft Excel®, Microsoft Word® y PowerPoint®, Adobe®, o AutoCAD®, debe contar con la opción para convertir las notas a texto, y guardar las notas digitales o de texto directamente en cualquiera de las aplicaciones antes mencionadas.</li> </ul>
Actualización	Las actualizaciones de software del pizarrón interactivo se proporcionan en línea, de manera automática y sin ningún recargo adicional.
Edición de objetos	La pizarra me debe permitir: Mover, Voltar, Rotar, Pintar, Borrar, Resaltar, Transparentar, Copiar y Pegar
Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe tener la capacidad de almacenar cualquier actividad en pantalla (ya sea el software interactivo del pizarrón, o cualquier otra aplicación en uso) y audio como archivo video digital.</li> <li>• El administrador de la red debe realizar la instalación del</li> </ul>

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

	software interactivo del pizarrón y modificar el contenido para requerimientos particulares.
Contenidos	La colección debe incluir por lo menos 6.000 objetos incluyendo las imágenes del clip-arte (mínimo 4.000), fondos (mínimo 1.000), videos, audio clips y archivos Macromedia® Flash®.
Acceso a contenidos	Desarrollados de diferentes materias en múltiples idiomas
Sistema de proyección integrado	Sistemas de proyección cerrado, ultracorto, con imagen de 77 pulgadas a máximo 72 cm para evitar proyección de sombras, debe ser acoplable al chasis de tablero, tecnología del video proyector DLP, XGA 1024 X 768, brillo mínimo de 2500 lúmenes, lámpara con vida útil de mínimo 2500 horas en uso estándar y 4000 horas en económico, contraste de 2900 a 1, aspecto 4:3 con soporte para 16:9, compatibilidad 3D, garantía de 3 años. Todos los componentes del sistema deben ser de la misma marca, incluido el software de activación.
Soporte	En línea, telefónico gratuito, correo electrónico gratuito e ilimitado, si la institución lo requiera acercarse a dar soporte físicamente
Ayuda inmediata	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante data-conferencia que permite el soporte y ayuda técnica con el fabricante.</li> <li>• Recursos de entrenamiento en línea, incluyendo sesiones en tiempo real por parte del fabricante sin cargo adicional.</li> <li>• La empresa que oferte debe tener certificación de distribución Autorizada y un (1) Técnico Certificado.</li> </ul>
Manual o Catálogo	Debe tener catálogo de Especificaciones Técnicas

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se deberá realizar visitas de mantenimiento preventivo semestralmente durante la duración del contrato, los cuales deberán ser coordinados con el personal técnico de la Alcaldía Municipal. Este mantenimiento se deberá ejecutar con el propósito de anticiparse a las fallas que puedan sufrir los elementos adquiridos como consecuencia del uso habitual.

Las visitas semestrales deberán incluir:

- Limpieza de equipos
- Verificación del aspecto físico
- Reporte detallado del mantenimiento

### MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Durante el periodo de garantía, se deberá prestar atención a los problemas técnicos reportados, dentro de las ocho (8) horas siguientes al requerimiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

No existirán límites de cantidad respecto a los mantenimientos correctivos durante el periodo de garantía.

### **TIEMPO DE SERVICIO**

El periodo de prestación del servicio será contado a partir de la fecha de aprobación de la instalación por parte del gerente del proyecto y el comité regional.

### **DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA**

En su oferta el Oferente deberá anexar la siguiente documentación:

Certificaciones de mínimo un (1) Ingeniero que realizará la instalación y soporte, expedidas por el fabricante del Tablero de Contacto Digital con video proyector integrado y laboratorio de Inglés para el caso de los Centros TIC, donde conste que están capacitados para realizar la respectiva instalación y puesta en marcha de la solución adquirida.

Hojas de vida del personal docente que impartirá las capacitaciones y procesos de formación, donde conste que están avalados para ello. Se debe incluir la hoja de vida de un licenciado en pedagogía, ciencias sociales, administración educativa y mínimo 3 años en la dirección de proyectos de formación y apropiación mediados por las TIC.

Igualmente en su oferta el Oferente deberá manifestar que durante la ejecución del contrato entregará la siguiente documentación:

- a. Cronograma detallado de la ejecución contractual.
- b. Informes semanales y mensuales de los avances en la ejecución contractual.
- c. Licencias de uso de software
- d. Documento con las especificaciones detalladas de las condiciones de prestación del servicio de soporte y mantenimiento que incluya la fecha de inicio de prestación del servicio.
- e. Documento de entrega del proyecto que incluya:
  - Diagrama de interconexión elementos adquiridos.
  - Documentación de la configuración de cada elemento adquirido.
  - Listado de la totalidad de los componentes de hardware y software entregados que contengan el número de serie.

Todos los bienes muebles e inmuebles que se adquieran en el presente proceso quedaran en cabeza del ente territorial (Alcaldía de Florencia) así como la transferencia de la propiedad del Software, en caso de requerirse software de terceros con o sin costo deberá indicar las condiciones y términos de utilización lo mismo que el acceso a actualizaciones y soporte técnico en caso de ser necesario todo lo anterior de conformidad con la normatividad incluida en la Decisión de 351 del Acuerdo de Cartagena.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

**MODELO CARTA DE PRESENTACION**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"**  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública \_\_\_ de 2014

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

**PROPUESTA BASICA**

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ Millones (\$) \_\_\_\_\_ de pesos M/Cte, y el IVA ( %) es de \_\_\_\_\_ para un valor total de \_\_\_\_\_ Millones (\$) \_\_\_\_\_ de pesos M/Cte.

Plazo de ejecución:

N°. Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: \_\_\_\_\_ (\$) moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima N°. \_\_\_\_\_ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) \_\_\_\_\_ No. (s)\_\_\_\_\_.

7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el Términos de Referencia

9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

11. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.

12. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente \_\_\_\_\_:

13. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

14. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

15. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (\_\_\_\_\_) y con vigencia a partir del día \_\_\_\_\_ y hasta el día \_\_\_\_\_, expedida por la compañía \_\_\_\_\_ con el Número \_\_\_\_\_

16. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

17. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

18. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

19. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

PERSONA NATURAL

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

NIT

RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE

NÚMERO DE FOLIOS

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE

TELÉFONO

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014

---

**FORMULARIO No. 2**  
**(Diligenciar sólo si es necesario)**  
**CARTA SOBRE INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**

Ciudad y fecha

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y  
A DISTANCIA "UNAD".  
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

NOTA : El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

<b>Participante</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>PARA UNION TEMPORAL</b>
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los días del mes de \_\_\_\_\_ de 2014

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]  
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**  
**INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2014**

**FORMULARIO Nº 3**

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS</b>	CÓDIGO: <u>FL-GA-GAF-003-020</u> VERSIÓN: <u>001.06.08.2010</u> PÁGINAS: <u>1</u>
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	Fecha Diligenciamiento: <input style="width: 100%;" type="text"/>	
<b>1. Identificación Tercero</b>		
CEDULA DE CIUDADANIA <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TARJETA DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/> CEDULA EXTRANJERA <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRA ¿Cuál? <input style="width: 100%;" type="text"/>	NUMERO DE IDENTIFICACION <input style="width: 100%;" type="text"/> DV <input style="width: 100%;" type="text"/>	
<input style="width: 100%;" type="text"/> Primer Apellido	<input style="width: 100%;" type="text"/> Segundo Apellido	<input style="width: 100%;" type="text"/> Primer Nombre
<input style="width: 100%;" type="text"/> Segundo Nombre		
RAZÓN SOCIAL: <input style="width: 100%;" type="text"/>		
DIRECCION: <input style="width: 100%;" type="text"/>		TEL: <input style="width: 100%;" type="text"/>
MUNICIPIO/DEPTO.: <input style="width: 100%;" type="text"/>		PAIS: <input style="width: 100%;" type="text"/>
CORREO ELECTRONICO: <input style="width: 100%;" type="text"/>		FAX: <input style="width: 100%;" type="text"/>
REPRESENTANTE LEGAL: <input style="width: 100%;" type="text"/>		C.C.: <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>2. Naturaleza del Tercero</b>		<b>3. Procedencia</b>
PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/> PERSONA JURIDICA <input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> EXTRANJERA <input type="checkbox"/>		
<b>4. Tipo de Tercero</b>		
PROVEEDOR <input type="checkbox"/> CONSULTOR <input type="checkbox"/> CLIENTE- ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> DOCENTE <input type="checkbox"/> ACREEDOR <input type="checkbox"/> EMPLEADO <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál? <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>5. Naturaleza Jurídica ( Solo Personas Juridicas )</b>		
PUBLICA <input type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> DOC. Y FECHA CONSTITUCION <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>6. Modalidad de Constitución ( Solo para Personas Juridicas )</b>		
CONSORCIO <input type="checkbox"/> UNION TEMPORAL <input type="checkbox"/> EMPRESA UNIPERSONAL <input type="checkbox"/> ENTIDAD S.A. DE LUCRO <input type="checkbox"/> SOCIEDAD LTDA <input type="checkbox"/> SOCIEDAD ANONIMA <input type="checkbox"/> SOCIEDAD EN COMAN. S EN C <input type="checkbox"/> SOCIEDAD COMAND. S C. A <input type="checkbox"/> INDUSTR. Y CIAL ESTADO <input type="checkbox"/> ECONOMIA MIXTA <input type="checkbox"/> SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/> UNIVERSIDAD PUBLICA <input type="checkbox"/> ENTIDAD TERRITORIAL <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> ¿Cuál? <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>7. Sector al que Pertenece</b>		
COMERCIAL <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> TRANSPORTE <input type="checkbox"/> EDUCACION <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> ASEO Y SEGURIDAD <input type="checkbox"/> SEGUROS <input type="checkbox"/> COMUNICACIONES <input type="checkbox"/> PUBLICIDAD <input type="checkbox"/> SERVICIOS PUBLICOS <input type="checkbox"/> GOBIERNO <input type="checkbox"/> FINANCIERO <input type="checkbox"/> SOCIAL <input type="checkbox"/> TECNOLOGIA <input type="checkbox"/> RESTAURANTE Y HOTEL <input type="checkbox"/> AGRICOLA <input type="checkbox"/> IMPRESIÓN Y LITOGRAF. <input type="checkbox"/> SERV. APOYO ADMIN <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál? <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>8. Clasificación Tributaria</b>		
GRAN CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/> RESOLUCION <input style="width: 100%;" type="text"/> DEL <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente</b>		
REGIMEN SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/> REGIMEN COMUN <input type="checkbox"/> NO RESPONSABLE <input type="checkbox"/> NORMA <input style="width: 100%;" type="text"/>		
AGENTE DE RETENCION <input type="checkbox"/> RESOL. DIAN <input style="width: 100%;" type="text"/> DEL <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente</b>		
REGIMEN ORDINARIO <input type="checkbox"/> REGIMEN ESPECIAL <input type="checkbox"/> NO CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/> AUTORRETENEDOR <input type="checkbox"/>		
PERS. NATURAL NO DECLAR. <input type="checkbox"/> RES. AUTORET. <input style="width: 100%;" type="text"/> NORMA - NO CONTRIBUYENTE <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente</b>		
ACTIVIDAD ECONOMICA (1) <input style="width: 100%;" type="text"/> CIU <input style="width: 100%;" type="text"/> TARIFA x 1000 <input style="width: 100%;" type="text"/>		
ACTIVIDAD ECONOMICA (2) <input style="width: 100%;" type="text"/> CIU <input style="width: 100%;" type="text"/> TARIFA x 1000 <input style="width: 100%;" type="text"/>		
ENTIDAD OFICIAL <input type="checkbox"/> NO RESPONSABLE <input type="checkbox"/> Norma - No Responsable <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>9. Información para Pago</b>		
BANCO: <input style="width: 100%;" type="text"/> No. CUENTA: <input style="width: 100%;" type="text"/>		
AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> SUCURSAL: <input style="width: 100%;" type="text"/>		
NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal.		
_____ FIRMA AUTORIZADA	_____ DOCUMENTO	_____ CARGO
La UNAD es una Entidad Oficial gran contribuyente con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., que actúa como Agente de Retención de todo Tipo de Impuesto, para el Caso de Industria Y Comercio se aplicarán las normas y Tarifas establecidas en el Distrito Capital.		